



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 064 -2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de Junio de 2020

**VISTA:** la solicitud presentada por doña **CAMILA ESTEFANY PAREDES PUERTA**, alumna del Cuarto Año de estudios de la Escuela Profesional de Derecho, con Matrícula N° 15106027-14 sobre **Regularización de Nota del curso DERECHO COMERCIAL III: Disolución, Liquidación y Reestructuración Empresarial**, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante escrito la alumna recurrente solicita regularización de nota del curso Derecho Comercial III: Disolución, Liquidación y Reestructuración Empresarial a cargo de la profesora Carmen Neyra Alvarado;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que la recurrente, ha cursado el CUARTO AÑO de estudios, durante el año académico 2019 y durante el período de nivelación 2019-3 (verano 2020) ha registrado matrícula en dos asignaturas, siendo una de ellas DERECHO COMERCIAL III: Disolución, Liquidación y Reestructuración Empresarial, desarrollada por la profesora Carmen Neyra Alvarado, en la cual ha obtenido el calificativo INHABILITADO, tal como consta en la copia del historial de notas del SGA que se adjunta;

Que, conforme al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho opina por la improcedencia de la petición de la alumna Camila Estefany Paredes Puerta por haber desaprobado dicho curso con el calificativo de INHABILITADA;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO. - DECLARAR improcedente** la solicitud formulada por doña **CAMILA ESTEFANY PAREDES PUERTA** sobre **regularización de nota** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Reg. N° 38820059  
Exp. N° 12620069E

*Ena Carnero Arroyo*  
**Dra. Ena Carnero Arroyo**  
Decana (e) de la Facultad de Derecho  
y CC.PP.

*Gladys Luján Espinoza*  
**Ms. Gladys Luján Espinoza**  
Profesora Secretaria (e)

c.c:  
Interesado  
Archivo.